

La Organización de las Naciones Unidas, ¿espejo de la sociedad internacional?

ROBERTO MESA

Universidad Complutense de Madrid

Introducción. La ONU de la Guerra Fría

Los años 1995 y 1996 han deparado una ocasión propicia para que académicos de todo el mundo se inclinen sobre el pasado y, en ocasiones alocadamente, arriesguen peligrosas prospectivas. Verdad es que, cincuenta años más tarde del histórico 1945, era el momento adecuado para efectuar balance de lo acontecido y, con manifiesta delectación, establecer la nómina de los fracasos imputados a las Naciones Unidas. Tan excelente oportunidad se vio alterada, en todas las reflexiones, por la estruendosa y anticipada llegada del fin del milenio. La caída del Muro de Berlín (por nadie sospechada, salvo los economistas soviéticos de la *perestroika*, hoy injustamente olvidada, y los sagaces escritos de la profesora Carrère d'Encausse), y la primera guerra de la pos-Guerra Fría, la también llamada del Golfo, precipitaron un enjambre de juicios de valor y de afirmaciones. Pero la Historia, con su ritmo propio y con sus pausas, obliga a reconsiderar buena parte de lo dicho y de lo escrito en el fragor de los años que van desde 1989 hasta la fecha del año 1997.

Cada día que transcurre se hace más imprescindible el recurso al conocimiento histórico, tanto la historia de la humanidad como la historia de su pensamiento y de sus ideas. No es abusivo sospechar que aquellos mismos que, a partir de 1950, tanto daño hicieron a la elaboración doctrinal de la teoría de las Relaciones Internacionales, motivando su afasia intelectual, son los mismos que con la misma inconsciencia se han lanzado al ruedo de la sociedad inmediata y mediática del anticipado fin del milenio. Durante cerca de cuatro décadas alimentaron, con disquisiciones cuánticas y militarizadas, el enfrentamiento capitalismo-comunismo. Se anclaron en la comodidad mecánica del recetario funcionalista y se enrolaron al servicio de grupos de intereses concretos que, por cierto, propiciaban su ascenso funcional en el reino de lo mediocre. Podría decirse, desempolvando el recuerdo de una figura arbitrariamente arrinconada, que ni tan siquiera accedieron al nivel del intelectual orgánico, definido por Antonio Gramsci. Además, en este supuesto, no hubo fractura ideológica; tan lamentable fenómeno tuvo lugar, profusamente, a uno y a otro lado del escenográficamente llamado telón de acero.

Pese a lo anterior, no sería justo emitir un dictamen rotundamente negativo sobre aquel tiempo, ni tampoco sobre sus intentos de entender la realidad. Precisamente, la impropriadamente calificada de «teoría» de los sistemas, más modestamente «los enfoques sistémicos», fueron de no poca utilidad para el análisis del comportamiento de la institución internacional más relevante surgida al final de la Segunda Guerra Mundial. El funcionalismo fue un instrumento correcto para analizar la conducta de los actores dentro y fuera de las Naciones Unidas y las mecánicas de sus órganos principales, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La ONU de aquel tiempo era un sistema absolutamente cerrado.

No obstante, sería absurdo pensar que la ONU se acomodó a la plantilla teórica sistémica o que, por el contrario, esta última era la herramienta única para el conocimiento de la organización universal. De plantear así las cosas, se incurriría, por ejemplo, en los mismos vicios que deparó la moda, mal entendida y peor aplicada, del estructuralismo. Lo que sí ocurrió, por el contrario, es que las Naciones Unidas se configuraron como el escenario más apropiado para regular las tensiones subsiguientes a la Segunda Guerra Mundial. Ahora, se recuerda oportunamente que la Carta de San Francisco (1945) fue el tratado internacional multilateral acordado y elaborado por los vencedores en el ambiente eufórico de la victoria total sobre las potencias del Eje. En aquel instante, tenía lugar la llegada de una nueva época, obligada a convivir y, muy repetidamente, a someterse y administrar la herencia de un pasado que todavía no había finalizado. La alianza de los vencedores, a más de coyuntural era heteróclita y recogía intereses diversos que, de inmediato, resultaron antagónicos. Gobiernos democráticos, sistemas autoritarios y poderosos imperios coloniales no podían concertar políticas globales. La constatación de esta realidad no priva de valor al contenido democrático y al designio utópico de los redactores de la Carta que hicieron lo imposible por coordinar los deseos de un futuro mejor, más libre y redimido del flagelo de la guerra, con los intereses particulares de los gobiernos vencedores. Una simple lectura de la Carta ilustra sobradamente acerca de las contradicciones existentes entre aquellos intereses y las promesas de un mundo mejor. A la postre, resultó que estábamos más próximos del mundo feliz de Huxley y de Orwell.

En otro lugar he escrito que no sería desmesurado hablar de tres ONU o Naciones Unidas. La primera, a la que ahora se alude, es la que se corresponde con los años de la Guerra Fría; es decir, casi desde su creación hasta el inicio del período llamado de la coexistencia pacífica, en la década de los años sesenta. La ONU de la Guerra Fría es un espejo fidelísimo de las relaciones internacionales de aquel entonces; instrumento dócil, maleable, que se adecúa perfectamente a las exigencias del sistema bipolar rígido, el del pavor ante un conflicto nuclear y el chantaje permanente de una tercera conflagración mundial. Una Asamblea General que ni tan siquiera alcanza el proyecto de foro universal discursivo y un Consejo de Seguridad aquejado de parálisis congénita por el uso, casi cotidiano, del

derecho de veto que se autoatribuyeron los cinco miembros permanentes y sin el cual, justo es reconocerlo, la ONU jamás habría existido.

Para ser más rigurosos, debería afirmarse que la ONU de la Guerra Fría retrata escrupulosamente un sector de la realidad internacional: aquel que sirve de amortiguador para el enfrentamiento Este-Oeste y que, no incidentalmente, convierte al Viejo Continente en escenario de tensiones continuadas y perfectamente controladas, al que, sin embargo, se libera del espectáculo de nuevos conflictos armados. Descendiendo un poco más, aunque sea algo no achacable en absoluto a la ONU, la rigidez que el sistema de bloques impuso a Europa también paralizó la evolución o la caída de los regímenes autoritarios, de izquierdas o de derechas, que conocieron una segunda y confortable existencia; mejor expresado, supervivencia contra la voluntad de los pueblos que padecieron aquellas dictaduras, gracias precisamente al esquematismo ideológico y al simplismo militar que se mantuvo en Europa durante casi cuatro décadas. Quizá, con el tiempo, se reconozca que la denominada Guerra Fría fue sólo el ropaje con que se disfrazó el reparto imperial posterior a 1945. De modo y manera que, dentro del sistema de bloques, todo era posible para los dos hegemónicos que, mientras tanto, se aprestaban a repartirse los espacios que no habían sido distribuidos después de la Segunda Guerra Mundial.

Por contra y, por lo demás, como era lógico, las relaciones internacionales tenían una vida propia, mucho más compleja que la derivada de la simpleza y la brutalidad de la Guerra Fría, pero que difícilmente se retrataba en el espejo miope instalado en Nueva York y que, salvo excepciones notables aunque escasas, tampoco era recogida en la alicorta producción de los medios académicos. Al igual que aquella ONU sólo servía para reflejar un sector limitado de la vida mundial, la elaboración teórica de las Relaciones Internacionales de aquella época (olvidada o ignorada, cuando no menospreciada, la obra de los padres fundadores), deambulaba, como acertadamente describiese Stanley Hoffmann, aunque no precisamente para esta diagnosis, como erráticas Alicias por un país de las maravillas que les resultaba incomprensible, quizá porque no se tomaban la molestia de entenderlo. Y aquellos pocos que se atrevieron a pasar al otro lado del espejo fueron tachados de marginales, en la terminología de la época «tercermundistas», y arrojados al exterior de los muros de las academias.

Descolonización, distensión y nuevas relaciones internacionales

Sin embargo, el mundo se movía. Había sonado la hora de los condenados de la tierra, como trágicamente proclamase otro nombre hoy arrinconado por la moda del pensamiento políticamente correcto, por el argelino-martiniqués Frantz Fanon. El equilibrio Este-Oeste no pudo impedir la eclosión de un Sur que exigió, pausadamente o con las armas en las manos, la independencia y que proclamó sus afanes de soberanía en la Conferencia de Bandung (1955). La respuesta del Norte

trató de encauzar la riada de las independencias en beneficio propio, mediante el mecanismo ideológico de proponer dos modelos, paradigmas dirían hoy los posmodernos, de realización y desarrollo: el capitalista y el comunista. En realidad, lo que se pretendía era extender la división resultante de la Guerra Fría a las áreas geográficas que no habían sido incluidas en el reparto del botín.

La descolonización fue uno de los factores más importantes, si no el más trascendental, en la configuración de la que podría denominarse Segunda ONU. Los mayores conflictos de la etapa precedente se habían desarrollado al margen, no ya del control, sino incluso del conocimiento material de las Naciones Unidas: Indochina, Berlín, Suez, Hungría, Argelia y un largo etcétera, en el que Corea había sido una mala representación, quedaron dentro del «dominio reservado» de las grandes y de las super-potencias. Aspecto éste en el que el futuro inmediato no fue muy distinto: la guerra de Vietnam y los interminables conflictos de Oriente Próximo también eludieron cualquier vigilancia o presencia onusiana; salvo la excepción de los «cascos azules», como fuerzas de interposición y en espacios geográficos muy concretos medio-orientales.

Pese a lo escrito en el párrafo anterior, la emergencia de los pueblos colonizados causaron un notable impacto en el escenario neoyorquino, aunque sólo fuese por la explosión demográfica experimentada por la Asamblea General. Impacto que se duplicaría con una prolongada y provechosa etapa de distensión entre los bloques, una vez solventada la crisis de los misiles soviéticos instalados en la isla de Cuba (1962), mediante procedimientos, por cierto, propios de poderes imperiales. Esta Segunda ONU, con todas sus imperfecciones, es la que se encuentra más próxima al ideario contenido en la Carta de San Francisco y, muy especialmente, también aquélla que parece reflejar mejor las relaciones internacionales de su tiempo; en otras palabras, aquélla en la que se encuentra una mejor acomodación entre fines generales y objetivos concretos. Canaliza pacíficamente las tensiones Este-Oeste y se acomoda, más o menos bien, a las exigencias independentistas de los pueblos todavía sometidos a estatuto colonial y protagonistas-víctimas de cruentísimas guerras de liberación. En su columna negativa, hay que inscribir el olvido a que se someten otros escenarios regionales, sumergidos en la pesadilla del militarismo y del absoluto menosprecio del ser humano, como fue el caso de Centro y gran parte de Suramérica. Para no hablar del Extremo Oriente y del Pacífico. Y es que allí también había llegado la injusticia de la Guerra Fría y del enfrentamiento imperial entre Capitalismo y Comunismo.

Ahora bien, ha de insistirse en que esta visión o función, donde convivieron la razón y la esquizofrenia, supuso un paso adelante en una considerable perspectiva histórica. Apreciación que viene avalada por los logros alcanzados en la época y como certifica un balance apresurado. Hay que retroceder a las crónicas que, como es bien sabido, no se ajustan a las cronologías establecidas. La Segunda ONU se enmarca entre dos pórticos y viene precedida por un im-

portantísimo prólogo, redactado en 1948: la Declaración Universal de Derechos del Hombre (aprobada el 18 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de la ONU, en su 183 Sesión Plenaria), que tuvo que ser completada en 1966, un año de aquella década prodigiosa que para los europeos fue un remedo de los «felices veinte», con los conocidos Pactos de derechos económicos, sociales y culturales y con el de derechos civiles y políticos, junto con el Protocolo facultativo (Resolución 2.220, XXI, de 16 de diciembre). Tras este prólogo imprescindible, los pórticos aludidos líneas más arriba. El primero se edifica sobre la Resolución 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, sobre «la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales»; texto en el que, finalmente, se declara que el colonialismo «constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales». Corolario de esta condena es el asentamiento de las bases de una de las piedras angulares no sólo del Derecho Internacional contemporáneo, sino también del desarrollo político de los pueblos: el principio de autodeterminación. Ciertamente, cuando fue enunciado, se cayó en la entropía de entender que se trataba de un derecho cuyo ejercicio se limitaba a los espacios físicos sometidos todavía a dominación colonial. Años más tarde, el principio adquirió toda su dimensión universalista, cuando se vino abajo el Muro de Berlín y con él cayeron las democracias populares. Todo aquel conjunto monumental fue arrastrado por el impulso de los pueblos europeos que invocaban un derecho, el de autodeterminación, que, en un principio, no había sido pensado para ellos. Y es que, en fin de cuentas, colonial es todo gobierno que oprime a un pueblo. No cabe otra lectura para el párrafo segundo de la Resolución 1.514 (XV): «Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural».

El segundo pórtico es la Resolución 22.625 (XXV), aprobada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, festejando de esta guisa su primer cuarto de siglo de existencia: «Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas». Mas, como es verificable, no son dos momentos inconexos los que se producen en 1960 y en 1975, respectivamente. La Resolución 1.514 (XV) no es el único derivado de la Declaración Final de la Conferencia de Bandung (1955). Abocados casi fatalmente a la confrontación de la Guerra Fría, los pueblos afroasiáticos aspiraron a superarla con su propia dialéctica y asumieron el riesgo de articular un nuevo mecanismo, no contemplado por el ordenamiento jurídico internacional vigente, pero que resultaba de la misma dinámica de aquel tiempo. Optaron, o cuando menos lo intentaron, por el neutralismo positivo, también llamado por algunos neutralismo activo, y que no tenía nada que ver con la visión clásica del neutra-

lismo entendido como automarginación y pasividad. Era el deseo de no reconocerse en ninguna de las dos ideologías y de no querer incorporarse a ninguno de los dos bloques enfrentados; y, al mismo tiempo, de ahí vienen las adjetivaciones, la pretensión de desempeñar una función protagonista y atenuadora de las tensiones del sistema bipolar rígido. De este impulso inicial, proviene el Movimiento de los Países No-Alineados, que, por cierto, aún no ha sido valorado con sus merecimientos y con sus imperfecciones. Todo lo más que se encuentra entre los especialistas son referencias a su final e indiscutible fracaso; debido, especialmente, a la división que en su seno lograron introducir las superpotencias y sus leales vasallos. Hoy, concluido el gran debate ideológico y el enfrentamiento imperial, el Movimiento de los No-Alineados es un capítulo de la historia que merece ser estudiado con toda objetividad.

Una de las mayores realizaciones de la Conferencia de Bandung, en la dirección apuntada, fue la enunciación de los denominados principios de la coexistencia pacífica que, por encima de la propaganda ideológica de la década de los años cincuenta, no deben confundirse con los leninistas de la NEP, ni con los maoístas de la Revolución Cultural, ni tampoco con los poststalinianos de Nikita Krutchev. Los principios de Bandung inician una trayectoria que desemboca, no sin dificultades ni sin incidentes de trayecto, en la Resolución 2.625 (XXV). Con el deseo, más que justificado, de eliminar toda sospecha partisana, en la cabecera de la Resolución no aparecen los términos de «coexistencia pacífica», sino los aún más significativos de «amistad y cooperación». Por encima de los significantes semiológicos, lo que interesa señalar es que, a partir de entonces, aquella Declaración utópica de Bandung alcanza el rango superior de principios generales del Derecho Internacional.

Este es el marco genérico de la Segunda ONU, el más brillante que ha vivido la organización mundial. Un clima en el que, sin olvidar o minusvalorar los conflictos armados que también tuvieron lugar, se abrió el camino a la suscripción de importantísimos tratados internacionales, como los concernientes a la suspensión de pruebas nucleares e, incluso, se progresó en la constitución de zonas desnuclearizadas. Se estaban asentando los cimientos para, más adelante, lograr avances insospechados en el camino del desarme convencional y nuclear. Vía abierta por el Tratado de Moscú sobre la no proliferación de armas nucleares, del 1 de julio de 1968, y recogido en la Resolución 2.373 (XXII), aprobado por la Asamblea General de la ONU el 12 de junio del mismo año y que tiene un importantísimo capítulo en el Documento final sobre el Desarme del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, del 10 de junio de 1978 (S-10/2); y en el que, textualmente, se afirmaba, aparte subrayar los peligros sin precedentes que para la supervivencia misma de la Humanidad suponían y suponen los gigantescos arsenales de armas nucleares y convencionales existentes, que «la carrera de armamentos obstaculiza la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con sus principios...».

Es, así mismo en este tiempo, cuando se alcanzan resultados notables y callados, cuando no silenciados, con los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional. Sus tareas en el campo de la codificación y del desarrollo progresivo del Derecho Internacional alumbrarán importantes convenciones sobre el Derecho de los Tratados, sobre el Derecho Diplomático y el Consular, sobre el Derecho del Mar. En la visión negativa de la ONU, tan profusamente difundida por los Gobiernos interesados en divulgar una mala imagen y por unos medios de comunicación ampliamente desinformados, resultaría absolutamente cómplice e injusto ocultar sus aspectos positivos. Y no figura entre los menores los que acaban de subrayarse. Los trabajos de la CDI han sido y son primordiales en la búsqueda del ideal de universalización, sobre la base de la aceptación y de la institucionalización de un ordenamiento internacional comúnmente aceptado.

Institucionalización y pacificación de las relaciones internacionales. Pero esta fase de la Segunda ONU, dos décadas de su vida, es igualmente el período de la concienciación en torno a los problemas generales que se encuentran en la raíz de unas relaciones internacionales conflictivas, al basarse en un mundo interrelacional articulado sobre la injusticia, la desigualdad y el poder de los más fuertes. Cobra, entonces, toda su dimensión el factor económico y su peso determinante en la injusticia que divide y enfrenta a los pueblos. Dos años después de la Resolución 1.514 (XV), en 1962, la Asamblea General aprueba la Resolución 1.803 (XVII), intitulada de la «Soberanía permanente sobre los recursos naturales». Se constataba fehacientemente que la soberanía política era una cáscara vacía de contenido sin la correspondiente soberanía económica. Consecuentemente, su párrafo séptimo declaraba: «La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz». En pocas palabras: no hay paz sin cooperación y tampoco es posible la paz mientras se mantenga la injusticia económica. El camino de la paz pasa por el disfrute pleno de la soberanía.

La anterior Resolución 1.803 (XVII) es la llave que abre la puerta para la celebración en Ginebra, en 1964, de la Primera UNCTAD. Antes de proseguir, conviene recordar que la extrapolación es inadmisibles en los glosarios del tipo que sean. Es, por tanto, obligado meterse en la piel de los años sesenta para entender lo que supuso esta Primera UNCTAD y las que luego siguieron. Por esta misma razón, tampoco es válido condenar determinados textos tachándolos de optimistas o de mirar a un futuro atrevidamente esplendoroso; más correcto sería reflexionar sobre los hombres y los gobiernos que los hicieron fracasar o, en la versión más educada, carecieron de la voluntad política necesaria para llevarlos hacia adelante. Los grandes textos declarativos del pensamiento humano no pierden su importancia intrínseca porque se hayan necesitado generaciones para realizarlos. Así ocurre también con otro texto capital de la época,

emanado igualmente de la Asamblea General de la ONU. Como es el caso de la Resolución 3.201 (S-VI), aprobada el día primero de mayo de 1974: «Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional», seguida de un «Programa de Acción» para su establecimiento. Su índice conserva todavía hoy, más de veinte años después, la misma vigencia del día de su aprobación. Una simple lectura es el más eficaz recordatorio: Materias primas y productos primarios; Sistema monetario internacional; Industrialización; Transmisión de tecnología; Reglamentación y fiscalización de las actividades de las empresas transnacionales; Carta de derechos y deberes económicos de los Estados; Asistencia para el ejercicio permanente de la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales; Fortalecimiento del papel del sistema de Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica internacional, etcétera.

Sin pretensiones de agotar el catálogo del balance positivo de esta etapa, la más fructífera de las Naciones Unidas, es también de resaltar cómo aquel trabajo de interposición de fuerzas militares al servicio de la ONU fue el prólogo imprescindible para, primero, derivar en una importantísima tarea de pacificación y, después, de democratización. Funciones que, años más tarde, llevarían a cabo los popularmente llamados «cascos azules» en países concretos del África Subsahariana y, muy especialmente, en Centro América, donde contribuyeron de manera decisiva en el restablecimiento de la libertad, velando incluso por la seriedad y por la pureza de los primeros procesos electorales. Como conclusión a este período, sería aceptable asegurar que, en la época de la distensión y la convivencia, la Segunda ONU reflejaba las condiciones en que se desarrollaban las relaciones internacionales del momento.

El comienzo del siglo XXI

En poco menos de tres años, entre 1989 y 1991, desaparece la que en términos didácticos hemos bautizado como Segunda ONU. El derrumbamiento del Muro de Berlín, la emancipación de los pueblos centro y oriental-europeos sometidos a las dictaduras de las democracias populares y la misma desaparición de la Unión Soviética, ponen fin a la Guerra Fría, al desaparecer los baluartes de la confrontación imperial y del enfrentamiento ideológico. Por su parte, la Guerra del Golfo, la acertadamente calificada como primera guerra de la post-Guerra Fría, acabó de pulverizar el sistema Este-Oeste que tan larga y dura vida había alcanzado. Concluía «el breve siglo XX» de Eric Hobsbawm, el que media entre 1917 y 1989; el historiador británico especifica: «The short Twentieth Century, 1914-1991». En nuestra óptica, fue algo más breve todavía.

Los analistas a la moda, tan obsesionados por la estabulación de hombres y de fenómenos sociales, se precipitaron, como es usual en ellos, a los diagnósticos más espectaculares y más insostenibles, acuciados por las exigencias de nuestra sociedad mediática. Otros, los menos, más cautos y también más since-

ros, permanecieron sumidos en la perplejidad y en el estupor ante lo inesperado. Todos, con muy contadas salvedades, gracias al prospectivismo del funcionalismo sistémico, aguardaban beatíficamente la ordenada sucesión de los sistemas diseñados en laboratorios no experimentales. Sin embargo, no ha sido así; ni tan siquiera se ha reproducido, por ahora, el ensueño del «Concierto vienés», añorado y deseado por H. Kissinger, desde la década de los sesenta, en su «mundo restaurado». Al sistema bipolar no le ha sucedido una coherente multipolaridad; y, hoy por hoy, no se atisban posibilidades, en un horizonte próximo, para articular un Directorio Mundial de Grandes Potencias. Quizá no fuese inoportuno desempolvar los planteamientos de Raymond Aron sobre «las constelaciones diplomáticas».

Actualmente, el escenario internacional es de una complejidad y de una heterogeneidad caleidoscópicas. En lo militar, parece retrocederse a un modelo unipolar, regido en solitario por los Estados Unidos de Norteamérica, que no parecen resistirse a la tentación de ejercer nuevamente aquel protagonismo mesiánico formulado por los doctrinarios del «Destino Manifiesto». Para reforzar estos planteamientos míticos, se predicán unas anacrónicas teorías sobre las diversidades culturales, a las que se presentan fatalmente abocadas a un apocalíptico choque entre civilizaciones. Desgraciadamente, no fueron pocos los que se prendaron de la nueva prédica de las Cruzadas encabezada por Samuel P. Huntington. Es insultante para la inteligencia especificar que, en esta perversa consideración, todas las culturas son distintas pero no iguales, ya que sólo se admite una superior y salvadora: la cultura occidental. Nuevamente, como una pesadilla que se repite periódicamente, reaparece el occidentalismo-centrismo, fortalecido ahora por el fracaso del comunismo. Esta nueva/vieja visión dialéctica, más correctamente sintética, viene a sustituir oportunamente al fenecido antagonismo de la Guerra Fría. Por si todavía alguno lo dudase, ya puede comprobarse sobre el terreno que las ideologías continúan gozando de buenísima salud. No otra cosa significan el racismo y la xenofobia, los nacionalismos excluyentes y los provincianismos aldeanos, que, por cierto, entre otros materiales nutricios, se alimentan de la pretendida diferenciación cultural. Ya se ha puesto en marcha la vieja procesión de las que P.-F. Gonidec llamase, en los años setenta, ideologías negativas o disfuncionales. Por suerte, el ser humano no es malo por naturaleza, aunque sean legión los que continúan apostando por Hobbes. Frente a las tesis negativas, se alzan las ideologías funcionales, las no pragmáticas, las idealistas bien fundamentadas; es decir, con base y no simplemente con poesía: la ideología de los derechos humanos y el reconfortante y esperanzador espectáculo de la ascensión irresistible de la solidaridad internacional. Pero, agarrando la ocasión por los cuernos, se recuperan los paradigmas de Kuhn, y los trabajadores de la academia presentan como nueva y luminosa aportación doctrinal los planteamientos teóricos de siempre: la relevancia de los factores profundos, desde el económico al cultural, pero sin osar mencionar el ideológico. Es la sempiterna

manía de arropar lo de siempre con nuevos ropajes. Lo que no se consigue ocultar, resulta de todo punto imposible, es que el gran debate de las Relaciones Internacionales, el que opone a idealistas con realistas y viceversa, permanece muy vivo y con el vigor que le es connatural desde que el pensamiento de la Antigüedad abordó el conocimiento del fenómeno del poder.

Para cubrir aún con más aristas los ya complejos perfiles del nuevo escenario internacional, junto al modelo unipolar de carácter militar, la realidad ha venido a descubrir otro hecho: la posibilidad, la existencia ya, de grandes potencias privadas de poder militar, pero con una extraordinaria fuerza económica, como son los casos de Japón y de Alemania; los todavía «Estados enemigos», en la anacrónica redacción de la Carta de San Francisco. Este paisaje, de gran movilidad, puede deparar no pocas sorpresas. En el mapa de la Europa recuperada, no aquella Europa amputada que durante cerca de medio siglo terminaba en la pared occidental del Muro de Berlín, cunde el temor ante la hipótesis muy posible de que se regrese al juego de la diplomacia decimonónica (de ahí la referencia a «las constelaciones diplomáticas» aronianas), que, obedeciendo a nudos intereses estatales, reproduzcan viejas o nuevas alianzas con las que, incluso, podrían poner en serio peligro la trabajosa y avanzada pero frágil construcción de la Unión Europea. La tragedia de la guerra en la antigua Yugoslavia, la incapacidad de Europa para impedir la, primero, y para detenerla, más tarde, han sido una severísima llamada de atención a las conciencias. En el complicado mosaico balcánico ha podido comprobarse de qué manera han dominado los viejos intereses de las potencias europeas.

Se multiplican los síntomas preocupantes. La caída de la Unión Soviética ha puesto sobre el tapete europeo la realidad de una nueva Rusia en descomposición que retorna a la autocracia de siempre, pues nunca conoció la democracia. Una Rusia que, en su imaginario colectivo, puede sentir de nuevo, como en el pasado, el pánico del aislamiento o el intento de confinarla exclusivamente en su identidad asiática. La Rusia actual se encuentra desgarrada por multitud de nacionalismos, al tiempo que aún no ha superado el trauma del fracaso comunista. Hasta es posible que la frustración actual haga añorar nostálgicamente el poder del Estado autoritario. A lo que hay que agregar el recuerdo de su pasado histórico, cuando constituyó un inmenso imperio geográfico aislado contra un mundo exterior amenazante. En paralelo, la realidad de una Alemania unificada que, como antaño, vuelve a ser el centro y el corazón de la Europa continental. También, aquí, se presentan indicadores que mueven a inquietud. Muy recientemente, la potencia económica, Alemania, ha concluido con Francia, un tratado militar de carácter defensivo que pone en común la fuerza nuclear gala.

El escenario europeo es inquietante y, en Bosnia, ha sido dramático. Pero, Europa ya no es el ombligo del mundo. El África Subsahariana está inmersa en la tragedia. El continente olvidado empieza a ser una tierra condenada para la que no hay esperanza. Las buenas conciencias se conmueven, y no es un senti-

miento despreciable, ante las masacres de Ruanda; pero, desde tres años antes, no se pusieron remedios a lo que pudo haberse evitado. En un plazo breve, puede repetirse en el Zaire la tragedia ruandesa, si no se ponen los medios precisos para abortarla. La discusión y la distribución de responsabilidades entre el pasado colonialismo, el permanente neo-colonialismo y los militarismos y cesarismos autóctonos, pueden todavía convocar no pocos encuentros académicos, pero no ahorrarán ni una sola muerte. No quiere verse que el África Subsahariana lleva décadas agonizando y muriendo sin necesidad de conflictos internacionales, regionales o tribales. Han reaparecido viejas enfermedades y surgen otras nuevas que, junto con hambrunas permanentes, arrasan millones de vidas. No es que el África Subsahariana se haya estancado en un progreso que, por lo demás, jamás existió. Ha retrocedido en su tiempo histórico. En 1997, el África Subsahariana se halla en una situación más inhumanas que en la década de los años setenta.

Ocurre que, el supuesto modelo, con aureola de cruzada, tal y como fue presentado durante la Guerra del Golfo, no ha tenido repetición por ahora. Es forzoso convenir, para disipar incógnitas, que la promesa de un Nuevo Orden Internacional, más justo y más igualitario que el de la Guerra Fría, no fue otra cosa que un engañoso eslogan que se utilizó para abanderar la coalición militar del Golfo. Como en el pasado, sigue habiendo dos pesas y dos medidas de aplicación muy bien diferenciada; y, lo que es la mayor hipocresía, el respeto a los derechos humanos se utiliza instrumentalmente, en función del poder de los sistemas políticos. Todo lo cual retrotrae a un pasado en el que el deber de no intervención en los asuntos internos sirve como defensa para los pequeños y medianos Estados, los cuales pueden enfrentarse al riesgo de que se les aplique el sedicente principio de ingerencia en asuntos internos de aquellos pueblos cuyos derechos fundamentales sean gravemente violados por sus gobiernos, como una simple herramienta utilizada hábilmente para diseñar campos hegemónicos.

Unas Naciones Unidas para un tiempo nuevo

En este paisaje desolador es donde ha de emplazarse la Tercera ONU, la ONU del siglo XXI. Para comenzar, no es mala cosa recordar que, contra todo pronóstico, ha logrado sobrevivir durante más de media centuria. ¿Podrá mantenerse, es decir, la dejarán ser útil, en el recién inaugurado nuevo milenio?

De entrada, debe enfatizarse que el Orden/Ordenamiento de las Naciones Unidas es adecuado y apto para conformar unas relaciones internacionales distintas. Lo que está fuera de lugar es exigir a las Naciones Unidas que, por sí solas, creen la Nueva Sociedad Internacional. A renglón seguido, siendo leales al planteamiento que preside estas páginas, conviene considerar si el juego de espejos entre la ONU y la Sociedad Internacional se produce correctamente. Di-

cho de otra forma: si las imágenes se acomodan, se deforman o pueden proyectarse con aspiraciones de moldear el futuro; es decir, si pueden evitarse las tragedias venideras. Y, de querer realizar este designio, si la Organización de las Naciones Unidas es de utilidad.

Un sinfín de cuestiones que se agolpan. En un orden lógico, la primera constatación que se impone, como no podría ser menos, es que las Naciones Unidas de 1945 no se corresponden con la Sociedad Internacional de 1997. Pero, a un mismo tiempo, puede afirmarse rotundamente que el contenido doctrinal de la Carta y el acervo constituido por sus Resoluciones y Declaraciones es suficiente y bastante para pretender la articulación de unas relaciones internacionales más justas, más libres y más igualitarias.

No obstante, en cuanto a su estructura, a su funcionamiento y a la distribución de poder, la Sociedad Internacional y la ONU se hallan en meridianos opuestos. Es absolutamente imprescindible un proceso de acomodación entre ambas; más correctamente de la segunda, la ONU, con la primera, la Sociedad Internacional. ¿Qué tiene en común aquel clima optimista y triunfalista de la ciudad de San Francisco en 1945 con el tiempo político de 1997, que oscila entre el pesimismo y los nuevos mesianismos? Esta es la razón fundamental, la detención en el tiempo, por la que el espejo de la ONU no refleja la realidad actual de la sociedad internacional; y nos devuelve, lo que es peor, una imagen anacrónica y deformada.

La inadaptación entre el objeto y su espejo ha puesto sobre el tapete la necesidad apremiante de la reforma de la Carta de San Francisco; modificación y cambio que pasa inexorablemente por la voluntad de los estados miembros, aquellos que son parte en el gran tratado multilateral. Para precisar más aún: la llave de la reforma se encuentra entre las manos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que, con su ya anacrónico privilegio del derecho de veto, pueden paralizar cualquier conato de transformación. Dos fenómenos recientes han puesto de relieve los riesgos que amenazan la existencia de las Naciones Unidas. El primero es el efecto que el fin de la Guerra Fría ha tenido sobre el mismo Consejo de Seguridad; hoy día, con todas las matizaciones y cautelas que se quieran, el más alto órgano de la ONU es una simple correa de transmisión de la política exterior de Washington. El segundo es la forma en que ha sido cercenado el segundo mandato del egipcio Butros Butros Ghali, rompiendo con un uso inveterado, y de qué manera ha impuesto la Casa Blanca a su candidato para la Secretaría General. Aunque más grave sería recordar en qué términos extensivos y abusivos han sido interpretadas y ejecutadas las resoluciones del Consejo a partir de la Guerra del Golfo. En términos rotundos: ante el futuro de la ONU se ofrecen dos alternativas. Una, aparential y peligrosa por sus engaños, que consistiría en convertirla, por la inercia de la fuerza, en un dócil instrumento en manos de los más poderosos, pero que con su mera supervivencia proporcionaría el espejismo de unas equitativas relacio-

nes internacionales. Alternativa que, además, privaría a la ONU de la que ha sido su más difícil y valiosa conquista: haber forjado, como señalaría hace tiempo el profesor Charles Chaumont, una voluntad colectiva propia, superior y distinta a las voluntades individuales de los Estados Miembros y que tampoco es el simple resultado de su suma. La ONU dejaría de ser un lugar donde se reflejase la realidad internacional y se convertiría en un burdo trampantojo que simularía la apariencia de una imagen inexistente. Llegado este momento, a nadie le importarían ya los problemas derivados de su financiación y tampoco nadie protestaría por tener que mantener tan gravosa maquinaria burocrática. Se habría llegado a la justificación de la nada, pues sería la coartada que el club selecto de grandes potencias sostendría para simular una formal democracia internacional.

La otra alternativa es la única que ofrece una vía lógica para el desarrollo y el fortalecimiento de la ONU. Es ardua y tremendamente difícil, pero ya existe; no hay que inventarla. Académicos y políticos de todo el mundo han coincidido prácticamente, en sus trabajos y análisis sobre el quincuagésimo aniversario de la Organización, al interrogarse acerca de su futuro. Tarea a la que no ha sido ajena la comunidad académica española y sus responsables políticos.* A un nivel más general, tiene especial relevancia el Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales, titulado *Nuestra comuni-*

* Son numerosos los trabajos publicados en los últimos años y en todas las lenguas, sobre el cincuenta aniversario de la ONU y la reforma de su Carta. Reseñaré sólo los textos editados en España y de cuyas lecturas y enseñanzas soy deudor. Es seguro que alguna obra se me quedará en el tintero; un olvido que no es fruto de mala voluntad. Mi desconocimiento, de haberlo, es imputable a la persona y lamentable distribución de las editoriales institucionales de nuestro país. Así, pues, con mis excusas, detallo las monografías a que he tenido acceso: Vicenç Fisas, *El desafío de las Naciones Unidas ante el mundo en crisis. La reforma de las Naciones Unidas y el futuro de los «cascos azules»*, Zaragoza, 1994; M.C. Ortega Carcelén, *Hacia un Gobierno mundial. Las nuevas funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Salamanca, 1995; VV.AA., *Las Naciones Unidas en la Nueva Sociedad Internacional* (coordinación científica de Roberto Mesa), Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1995; VV.AA., *Jornadas sobre el Cincuenta Aniversario de las Naciones Unidas*, Madrid, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Escuela Diplomática, 1995; Documentos, *Las Naciones Unidas, hoy* (estudio preliminar de Juan Antonio Carrillo), Sevilla, 1995; VV.AA., *Las Naciones Unidas, 50 años después* (coordinador P.A. Fernández Sánchez), Sevilla, 1996; VV.AA., *Balance y perspectivas de Naciones Unidas en el cincuentenario de su creación* (edición de F.M. Mariño Menéndez), Madrid, 1996.

Ocupa un lugar destacado en esta serie, por razones que no se escapan al lector interesado, la Resolución aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados de España, el 24 de octubre de 1995: *Los nuevos retos y la reforma institucional de las Naciones Unidas*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1995. Por último, quiero añadir, por sus méritos objetivos y por haberse producido en nuestro círculo cultural iberoamericano, el volumen colectivo compilado por Olga Pellicer, *Las Naciones Unidas, hoy: visión de México*, Mexico D.F., Secretaría de Relaciones Exteriores / Fondo de Cultura Económica, 1994.

dad global, publicado en distintas lenguas en 1955 (año también de su edición española). Sería injusto, no obstante, negar el título de preeminencia que merece el defenestrado secretario general, Butros Butros-Ghali. La señal de arranque fue su informe, aprobado por el Consejo de Seguridad en su Sesión Cumbre del 30 de enero de 1992: *Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*. Al que seguirían, especialmente, sus Memorias Anuales sobre la labor de la Organización de los años 1954 y 1955, respectivamente: *Consolidación de la paz y el desarrollo* y *Enfrentando nuevos retos*; del año 1995 es también el Suplemento de un programa de paz. Para culminar este conjunto, es de obligada referencia, en último lugar, la *Memoria sobre la labor de la Organización en el año del cincuentenario*, publicada en 1996.

Ahora bien, antes de proseguir y para cura de escépticos, debe despejarse una incógnita: ¿merece la pena salvar a las Naciones Unidas o, por contra, no hay que malgastar más dinero para apuntalar un desolado edificio en ruinas? La respuesta lógica, inmediata, es la del dios del volteriano. Pero, con los pies bien asentados sobre el suelo, conviene la opinión de aquellos sectores que difícilmente serían tachados de idealistas. El citado Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos, en su página 26, responde rotundamente la interrogación: «Nuestra firme conclusión es que las Naciones Unidas deberán seguir cumpliendo un papel central en la gestión de los asuntos públicos mundiales. Con su universalidad es el único foro donde los gobiernos del mundo se juntan en pie de igualdad y con regularidad para intentar resolver los problemas más urgentes del mundo. Deberán hacerse todos los esfuerzos para otorgarles la credibilidad y los recursos que necesite para cumplir con sus responsabilidades». Sería superfluo recordar que el mentado Informe ha sido elaborado con las aportaciones de los intelectuales y de las instituciones más prestigiosas de todo el mundo, sin ningún género de exclusión.

Pero, para poder desempeñar una función tan central en las relaciones internacionales, se precisaría una nueva Organización de las Naciones Unidas; es decir, que, una vez superada la vacuidad en la que malvive bajo la presión del sistema unipolar militar, pueda entrar sin obstáculos en una nueva etapa. Aquella que podría denominarse la cuarta ONU o la ONU de la cuarta generación, la que ha de servir para las relaciones internacionales del ya comenzado siglo XXI. ¿Sería necesaria una nueva Carta fundacional o bastaría, simplemente, con introducir reformas sustanciales y no de cosmética en la aún vigente de San Francisco? Indiscutiblemente, la primera opción plantea muchos más problemas y únicamente podría acometerse en un clima de consenso general y de armonía que hoy no existe. Aunque lo cierto es que ambas posibilidades se mueven en un marco de contornos imprecisos. Asumiendo el riesgo petulante de la autocita, en un escrito atañente al vertiginoso proceso de cambio iniciado en 1989, me atreví a escribir que, en los tiempos que corren, «lo único cierto

es la incertidumbre». Ello quiere decir que la ONU deseable es mucho más compleja de construir que la que se materializó en 1945. Esta tenía que administrar la gran victoria militar y tratar de que no se produjesen nuevos conflictos; era el instante dionisiaco de los vencedores sobre los vencidos. Los vencedores tenían el mundo entero a su entera disposición y no tenían que pactar con nadie. La ONU del siglo XXI, que tampoco podrá ser la organización universal ideal, estará forzada a acomodar intereses encontrados; pero no podrá renunciar a la tarea de solucionar los conflictos y las tensiones existentes, sino que estará obligada a prevenir los futuros, tendrá que anticiparse a la evolución de los acontecimientos.

Demos por sabidas, son las más llamativas para la opinión, las oportunas reformas de la Asamblea General y, sobre todo, del Consejo de Seguridad. Son cuestiones de relación de fuerzas y de juego diplomático; perspectivas en las que siempre caben entendimientos. Pero sin olvidar, ni un momento, que la ONU continúa siendo una organización constituida por Estados y que, en esta sintonía, no caben propuestas que desvirtuarían la esencia misma de la organización. ¿Es que hay lugar para otros actores, que no sean Estados, en la Asamblea General? La erosión de los Estados no significa, en modo alguno, su desaparición inmediata. Sin ellos, por cierto, no existiría el complejo y útil mundo de las organizaciones internacionales. ¿Cabría pensar en las corporaciones transnacionales? Bueno sería, si ellas quisiesen; sería un importante modo de control. ¿Qué decir de las ascendentes organizaciones no gubernamentales? Al ser un universo incipiente se impondría un compás de espera y no una decisión, no por bien intencionada menos precipitada, que las colocase a todas dentro del mismo saco. Hoy por hoy, el estatuto consultivo parece ser el mejor mecanismo para su participación en los procesos de toma de decisiones. ¿Y las instituciones supranacionales? En realidad, en este segmento, sólo cabe hablar de la Unión Europea; pero, actualmente, ni siquiera debe plantearse esta hipótesis; primero deberá culminarse el proceso aún pendiente y, sobre todo, resolver en su interior las disputas sobre las políticas exteriores de sus miembros. Con respecto al Consejo de Seguridad, las cosas son formalmente más simples: nadie discute la necesidad de su ampliación para alcanzar la deseable representatividad, en términos de poder y en términos regionales; por lo demás, el derecho de veto es un privilegio del pasado que está condenado a desaparecer.

En fin de cuentas, más importantes que las modificaciones estructurales son los nuevos problemas y las nuevas ideas con las que abordarlos. En principio, al menos en el campo doctrinal, ya hay acuerdo sobre el nuevo concepto de paz y sobre el de guerra. Paz, no como cesación de hostilidades, sino como proceso encaminado a eliminar las causas de la injusticia. Guerras y conflictos, pero conociendo a fondo su etiología; el conflicto es el resultado de una tensión provocada por la existencia de unas condiciones intolerables para un grupo humano. De este nuevo entendimiento derivan otros dos conceptos fundamentales para encarar el

futuro: el de prevención y el de democratización; compuesto, este último, por la resultante combinatoria de igualdad, justicia y desarrollo.

En las Conclusiones, cuya redacción me fue encargada, de las Jornadas sobre el Cincuenta Aniversario de la ONU, organizadas en Barcelona por la Fundación F. Ebert, quedaban sucintamente enumerados los desafíos a los que se enfrenta la Humanidad y, más en concreto, las Naciones Unidas. Son los que siguen, ligeramente ampliados:

a) La multiplicación de los conflictos armados de todo tipo; o, de otra forma, el recurso cada vez más frecuente a la violencia, bajo todas sus formas, para abordar los problemas territoriales, étnicos, religiosos, políticos y culturales; también han reaparecido las guerras civiles, apresuradamente relegadas al catálogo de lo irrepetible.

b) La creciente desigualdad económica y, en consecuencia, la cada vez más flagrante injusticia social; con sus inevitables consecuencia estructurales y políticas.

c) La explosión demográfica del Sur, su juventud rampante, frente a un Norte cada día más estéril y envejecido y, en términos económicos, más reducido y más encastillado en un absurdo egoísmo insolidario; cada vez serán más numerosas las migraciones que desplazarán a poblaciones enteras de unos continentes a otros.

d) Las agresiones continuas al equilibrio medioambiental con el consiguiente deterioro y agotamiento de los recursos naturales; situación crítica ante la cuál todavía no se ha constituido una conciencia universal; aunque no falten voces críticas que analizan agudamente las responsabilidades actuales y venideras, como la de Giulio Pontara, con su *Etica e generazioni future* (1995).

En definitiva, este elenco de problemas únicamente debe encararse en su totalidad no sólo desde planteamientos éticos y solidarios con los seres humanos del final del milenio, sino también con las generaciones venideras. Por esta razón, y dado que la ética no es un instrumento suficiente para ordenar las relaciones internacionales, se hace preciso recurrir a enérgicos mecanismos coercitivos aplicables a estas obligaciones contraídas con el hoy y con el mañana. Instancias judiciales internacionales, de jurisdicción obligatoria universal, y dotadas de los medios capaces de dar cumplimiento a sus decisiones. Lógicamente, ello conduce a la tipificación de nuevos delitos internacionales, de nuevos crímenes contra la Humanidad. Es en esta vía, es donde hay que entender el propósito de constituir un Tribunal Internacional Penal, de carácter permanente, para juzgar el crimen de genocidio y cuyo proyecto de Estatuto ya ha sido elaborado por la Comisión de Derecho Internacional. Ciertamente, habría que ir más lejos y, como se ha indicado, ampliar la tipología de los viejos y de los nuevos crímenes contra la Humanidad.

Así, podría continuarse y no sería difícil establecer el catálogo, discretamente previsible, de los obstáculos con que va a tropezar el género humano si

se empeña en avanzar por un sendero de paz, justicia y desarrollo. No es éste el objetivo de estas páginas, seguramente muy personales y por ende no poco sesgadas. Reflexiones que en temas como éste valen poco más que para una honesta pedagogía escolar. Desde esta óptica, indudablemente personalista y de ideología bien definida, el balance de los cincuenta años de las Naciones Unidas, con sus luces y con sus sombras, es más que bueno y esperanzadoramente optimista. Con respecto al futuro de la Organización, predominan las incógnitas. Sin embargo, hay que insistir en un hecho hartamente conocido. Casi desde su creación, pero muy especialmente desde los tiempos de la Guerra Fría hasta ahora, han sido abundantes y repetitivas las opiniones de los gobiernos, sobre todo las de las grandes potencias, desacreditando a las Naciones Unidas. Después de la caída del Muro de Berlín no han sido pocos los que han clamado por su inutilidad, como si ya hubiese concluido su misión en la escena internacional. Táctica hipócrita que silencia que los fracasos de la ONU se deben, precisamente, a la falta de voluntad o a la voluntad pésima de los estados miembros.

Y es que, en el fondo, el gran desafío al que se enfrenta el futuro de las Naciones Unidas consiste en hacer compatibles las voluntades y los intereses particulares de los estados miembros con el interés y con la voluntad propia de las Naciones Unidas que, en más de un supuesto, son el portavoz de los intereses globales de la Humanidad. Como siempre, desde que existe la vida de relación entre los Estados, la cuestión medular es el concepto de soberanía. ¿Acaso podría encontrarse una vía intermedia entre los defensores a ultranza del dogma de la soberanía estatal, entendida en sus términos absolutos e imposible hoy de mantener, y sus impugnadores radicales, anunciadores de una inmediata desaparición de las unidades estatales que está muy lejos de divisarse en el horizonte? Una respuesta idealista, que no ecléctica, se inclinaría a favor de una posición intermedia, en la que tuviesen cabida los nuevos actores internacionales, con solidaridad única, y responsabilidades proporcionales a sus competencias. En esta perspectiva futurible, no sería gratuito, aunque resultase provocador, hacer un lugar preferente para un actor internacional muy especial, dotado de un estatus superior al del tratamiento jurídico reservado habitualmente para las Organizaciones Internacionales. El nombre de este actor internacional, con protagonismo y personalidad propia, es el de la Organización de las Naciones Unidas.

Roberto Mesa es catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado numerosos artículos y libros dentro del ámbito de las relaciones internacionales. Entre los más recientes destacamos «La nueva sociedad internacional» (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, y «Palestina y la paz en Oriente Medio» (Beramar, Madrid, 1994).